



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto

Instituto politécnico Nacional
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



**MARCO METODOLÓGICO PARA LA
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

**POA
2024**

Versión Septiembre 2023



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



Introducción

La **Dirección de Programación y Presupuesto (DPP)** es el área responsable en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de proporcionar los instrumentos técnico-metodológicos, dar asesoría y coordinar la integración del proceso de programación y presupuestación de cada Dependencia Politécnica.

En ese sentido, la DPP ha desarrollado el **Marco Metodológico** con el objetivo de apoyar a las Dependencias Politécnicas en la **elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2024**. Para su desarrollo, se consideraron políticas y lineamientos de carácter externo, así como normas de carácter interno.

El documento está integrado por cuatro apartados: En el primero, se explican los principales aspectos relacionados con el POA, como son la estructura programática y los tipos de indicadores; en el segundo, se presentan ejemplos de la operación de las frecuencias de medición y calendarización de los indicadores; en el tercero, se aborda el tema del modelo programático, que contiene la información de los indicadores de las Dependencias Politécnicas de acuerdo sus funciones sustantivas y adjetivas; finalmente, el cuarto punto señala las consideraciones finales y se presenta el directorio para asesoría y contacto con el personal involucrado en la DPP el proceso del POA 2024.

Adicional a este documento, la DPP brindará **asesoría** y **acompañamiento** continuo, con el propósito de que las Dependencias Politécnicas lleven a buen término la integración de su POA.



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



1. Aspectos conceptuales del Programa Operativo Anual (POA)

De acuerdo con el Reglamento de Planeación del IPN, el POA es un documento que deriva del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) y determina, de manera trimestral, las **acciones** y **compromisos** por cumplir en un año de calendario por parte de las Dependencias Politécnicas.

Dichas acciones se cuantifican mediante **indicadores** y **metas** que se esperan cumplir en un ejercicio fiscal. Es importante definir el periodo en el cual se llevarán a cabo dichas metas, es decir su calendarización, así como forma en que determinará la frecuencia de medición de la meta anual de los indicadores.

En la elaboración del POA participan los Titulares, los Coordinadores de Enlace y Gestión Técnica (CEGET), así como el personal directivo y responsables de las actividades al interior de cada Dependencia Politécnica.

En ese sentido, a continuación se presentan los principales **conceptos** y **elementos** que conforman el POA 2024, los cuales deben ser tomados en consideración por cada Dependencia al momento de su integración.



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



1.1 Estructura Programática Institucional

El IPN como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) está sujeto a las disposiciones aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y demás órganos de coordinación, para la determinación de la Estructura Programática.

El instrumento que vincula los procesos de programación y presupuestación es la **Estructura Programática Institucional**, la cual se integra por un sistema de categorías y elementos programáticos que definen, identifican y describen las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y en los programas derivados.

La Estructura Programática permite identificar los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación mediante los cinco programas presupuestarios que opera el IPN y relacionarlos con los indicadores de desempeño, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de las metas y compromisos establecidos por las Dependencias Politécnicas en el POA.

La DPP es el área responsable de integrar la Estructura Programática Institucional para cada ejercicio fiscal, mediante la asociación de las categorías programáticas establecidas por las SHCP, con los componentes programáticos institucionales.

La Estructura Programática Institucional para el ejercicio fiscal 2024 se integra de la siguiente manera:



**Categorías
Programáticas
(SHCP)**

**Finalidad
(FI)**

- 2** - Desarrollo social
- 3** - Desarrollo económico

**Función
(FU)**

- 5** - Educación
- 8** - Ciencia, Tecnología e Innovación

**Subfunción
(SF)**

- 01** - Investigación Científica
- 02** - Educación Media Superior
- 03** - Educación Superior
- 04** - Posgrado
- 06** - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes

**Reasignación
(RG)**

- 00** - Sin Reasignación
- 01** - Reasignación por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

**Actividad
Institucional
(AI)**

- 002** - Servicios de apoyo administrativo
- 004** - Educación Media Superior de calidad
- 005** - Educación Superior de calidad
- 006** - Educación de Posgrado de calidad
- 014** - Investigación en diversas instituciones de educación superior

**Programa
Presupuestario
(PP)**

- E007** - Servicios de Educación Media Superior
- E010** - Servicios de Educación Superior y Posgrado
- S243** - Programa de Becas Elisa Acuña
- E021** - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- M001** - Actividades de apoyo administrativo



**Componentes
Programáticos
Institucionales
(IPN)**

5 Ejes Fundamentales
(EF)

3 Ejes Transversales
(ET)

- 01** – Vanguardia y Calidad Educativa con Compromiso Social
- 02** – Mayor Cobertura y Desarrollo Estudiantil con Calidad y Equidad
- 03** – Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Vanguardia
- 04** – Vinculación con la Sociedad, el Gobierno y el Sector Productivo
- 05** – Gestión Ética, Gobernanza Efectiva y Calidad de Vida Institucional.
- T1** – Compromiso Social y Sustentabilidad
- T2** – Perspectiva de Género, Inclusión y Erradicación de la Violencia de Género
- T3** – Internacionalización del IPN

Actividad
Específica
(AE)

- 01** - Nivel Medio Superior (PP E007, FI 2, FN 5, SF 02, AI 004)
- 02**- Nivel Superior (PP E010, FI 2, FN 5, SF 03, AI 005)
- 03**- Nivel Posgrado (PP E010, FI 2, FN 5, SF 04, AI 006)
- 05** - Becas en Nivel Medio Superior (PP S243, FI 2, FN 5, SF 02, AI 004)
- 06** - Becas en Nivel Superior (PP S243, FI 2, FN 5, SF 03, AI 005)
- 07** - Becas en Nivel Posgrado (PP S243, FI 2, FN 5, SF 04, AI 006)
- 08** - Servicios Administrativos (PP M001, FI 2, FN 5, SF 06, AI 002)
- 10** - Asignaciones Especiales en el NMS (PP E007, FI 2, FN 5, SF 02, AI 004)
- 11** - Asignaciones Especiales en el NS (PP E010, FI 2, FN 5, SF 03, AI 005)
- 12** -Asignaciones Especiales de Becas en NMS (PP S243, FI 2, FN 5, SF 02, AI 004)
- 13** - Asignaciones Especiales de Becas en NS (PP S243, FI 2, FN 5, SF 03, AI 005)
- 14** - Asignaciones Especiales de Becas en Nivel Posgrado (PP S243, FI 2, FN 5, SF 04, AI 006)
- 16** - Investigación en el Nivel Medio Superior (PP E021, FI 3, FN 8, SF 01, AI 014)
- 17** - Investigación en el Nivel Superior (PP E021, FI 3, FN 8, SF 01, AI 014)
- 18** - Investigación en el Posgrado y Centros de Investigación (PP E021, FI 3, FN 8, SF 01, AI 014)

32 Proyectos **(PY)**



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



1.2 Meta

Una meta es un **resultado deseado** que una persona o una Dependencia imagina, planea y se compromete a lograr en un tiempo determinado.

Gracias a la meta, se pueden establecer **límites** o **niveles** cuantitativos a las acciones o compromisos establecidos en el POA por las Dependencias Politécnicas; también, contribuyen a conocer el **grado de avance** de cada indicador programado.

La meta debe ser **realista, objetiva, congruente y monitoreable**; es decir, debe ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera de la Dependencia, sea factible de alcanzar en un periodo.

Es común fijarse metas demasiado ambiciosas que no es posible cumplir, las cuales se convierten en un **incumplimiento** o, al contrario, metas por debajo del umbral de la capacidad de la Dependencia que se alcanzan y superan con facilidad, lo cual genera un **sobrecumplimiento**.

Es importante mencionar que, la meta debe estar orientada a **mejorar** en forma **significativa** los **resultados** e **impactos** del desempeño institucional de la Dependencia.



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



1.3 Indicador

Es una **herramienta** que proporciona información de manera simple, precisa y sin ambigüedad sobre una **situación, actividad o resultado**.

Se construye a partir de **variables cuantitativas** o **cualitativas**, las cuales proporcionan un medio sencillo y confiable para medir el logros de las metas establecidas.

Permite **observar** los cambios que se generan con las acciones de los proyectos y programas implementados; así como **monitorear** y **evaluar** los resultados obtenidos.

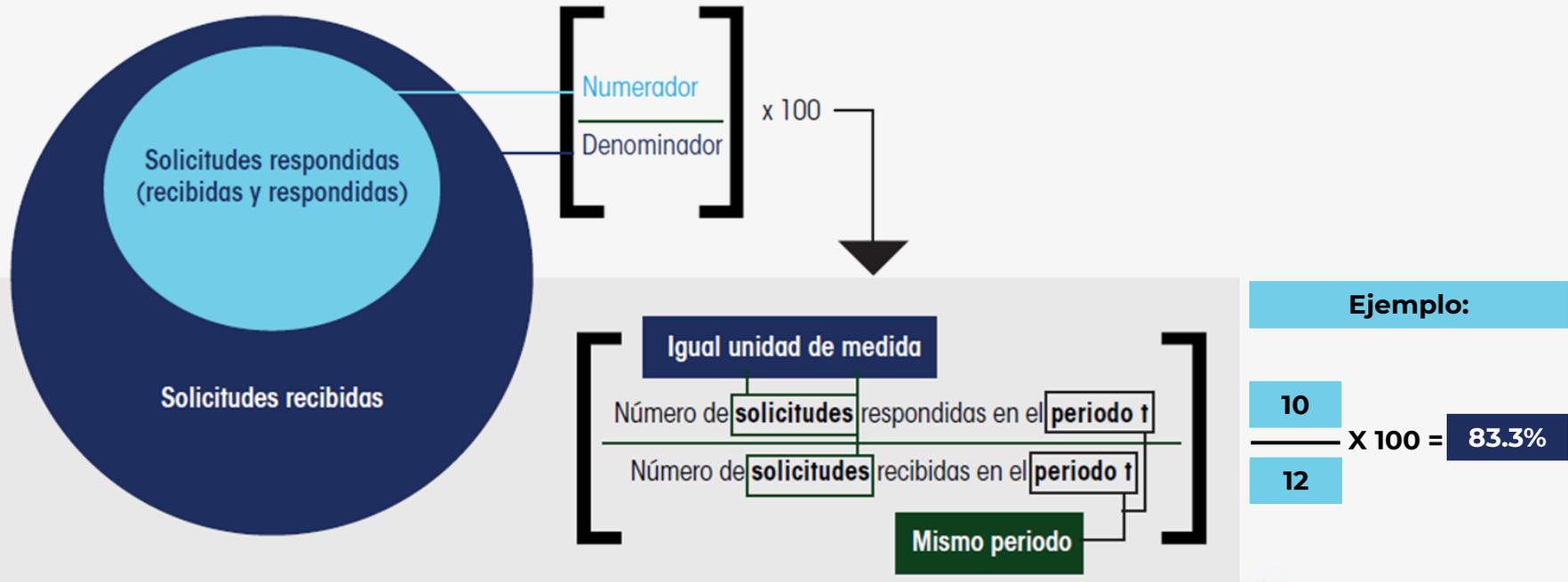
Es utilizado por las Dependencias Politécnicas para el proceso de programación, seguimiento y evaluación del **cumplimiento** de los objetivos y metas establecidas en su POA.

En ese sentido, para el POA 2024 se manejan tres tipos de indicadores:

- a) Indicador de **Porcentaje**
- b) Indicador de **Tasa de Variación**.
- c) Indicador **Absoluto**.

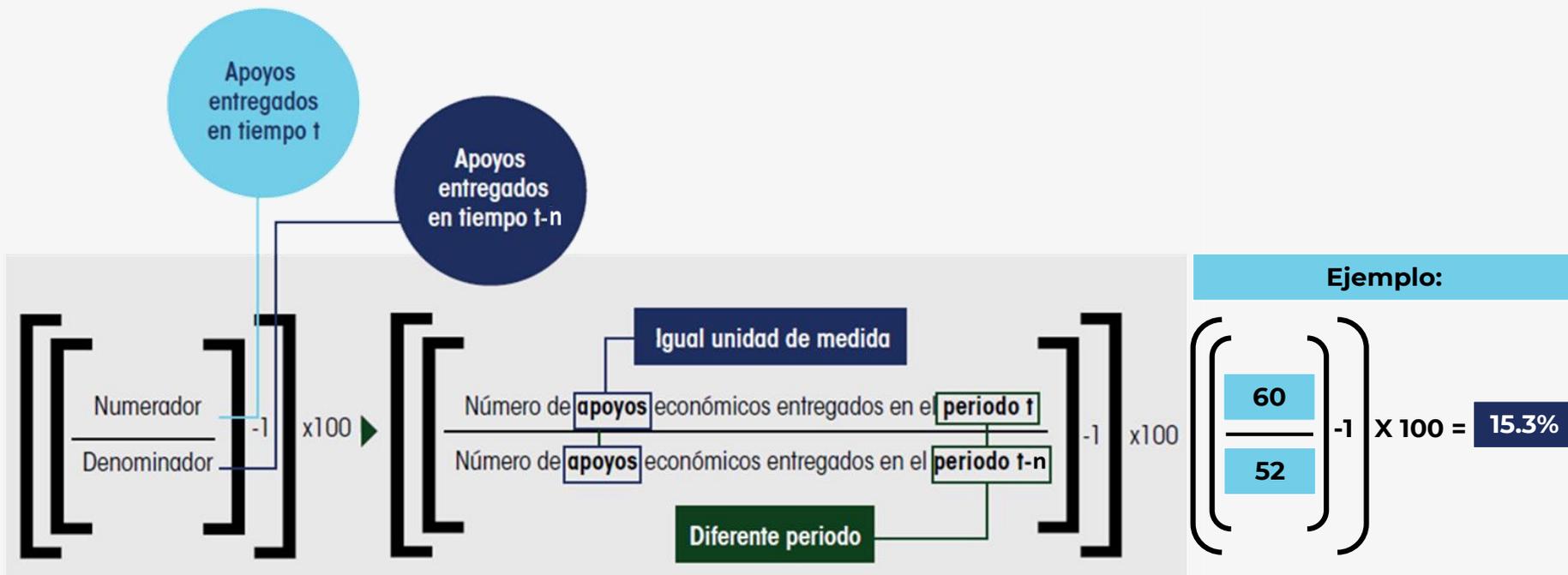
1.3.1 Indicador de Porcentaje

Es la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto. El valor del numerador no puede ser mayor al valor del denominador.



1.3.2 Indicador de Tasa de Variación

Es la forma de expresar un cambio o variación relativa de una actividad en el tiempo, que normalmente son dos periodos subsecuentes (pasado y presente). Se determina mediante el cociente del numerador entre el denominador menos uno, multiplicado por cien.





1.3.3 Indicador Absoluto

Es un valor que representa el desempeño de una meta en cifras absolutas, que se establece de acuerdo a la periodicidad con la que se realizan las actividades planteadas en el POA.

Número de prácticas y visitas escolares realizadas, en el año "n".

$$= 12 + 10 + 7 + 4 = 33 \text{ prácticas}$$

Número de convenios internacionales validados, en el año "n"

$$= 5 + 3 + 1 + 4 = 13 \text{ convenios}$$

Número de Comités de Seguridad y Contra la Violencia constituidos*

$$= 35 \rightarrow 35 \rightarrow 36 \rightarrow 37 = 37 \text{ Comités}$$

*Nota: ejemplo de indicador absoluto no sumable.



1.4 Calendarización

Es un elemento que permite establecer el **periodo** en que se **realizarán** las **actividades o metas** programadas en los indicadores del POA.

A continuación, se describen las características de operación para cada tipo de calendarización.

Periodo	Características
Trimestral	<p>Deberán programarse metas en dos, tres o cuatro trimestres del año, dada la naturaleza del indicador y las necesidades de cada Dependencia; la suma de los trimestres será la meta anual. Se asignará valor cero, en los trimestres que no sean programados por la Dependencia.</p> <p>Existen casos especiales en los cuales, el Área Coordinadora señaló los trimestres específicos a para reportar las metas; por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">A. En el 1er. y 3er. Trimestre.B. Cuando se programa en un solo trimestre, que puede variar en cada Dependencia. <p>Esto debido a que su calendarización depende de la naturaleza del indicador y las necesidades de la Dependencia, dichos casos se describen en el modelo programático.</p>
Semestral	<p>Las metas deberán programarse en los dos trimestres del año, que son el 2do. y 4to. trimestre del año, los cuales comprenden las actividades realizadas en los periodos de enero a junio (Primer semestre) y de julio a diciembre (Segundo semestre).</p>
Anual	<p>Se considera anual cuando se programa la meta en un solo trimestre del año, pudiendo ser el 1ero, 2do, 3ero y 4to trimestre.</p> <p>Para el caso de la programación en el 4to trimestre se considera lo planeado a realizarse durante todo el año fiscal.</p>



1.5 Frecuencia de Medición

Es un elemento cuantitativo en el que se establece la forma en que se realizará la **medición** de las **variables** a lo largo de los trimestres del año, para determinar la **meta anual** de los indicadores utilizados en el POA.

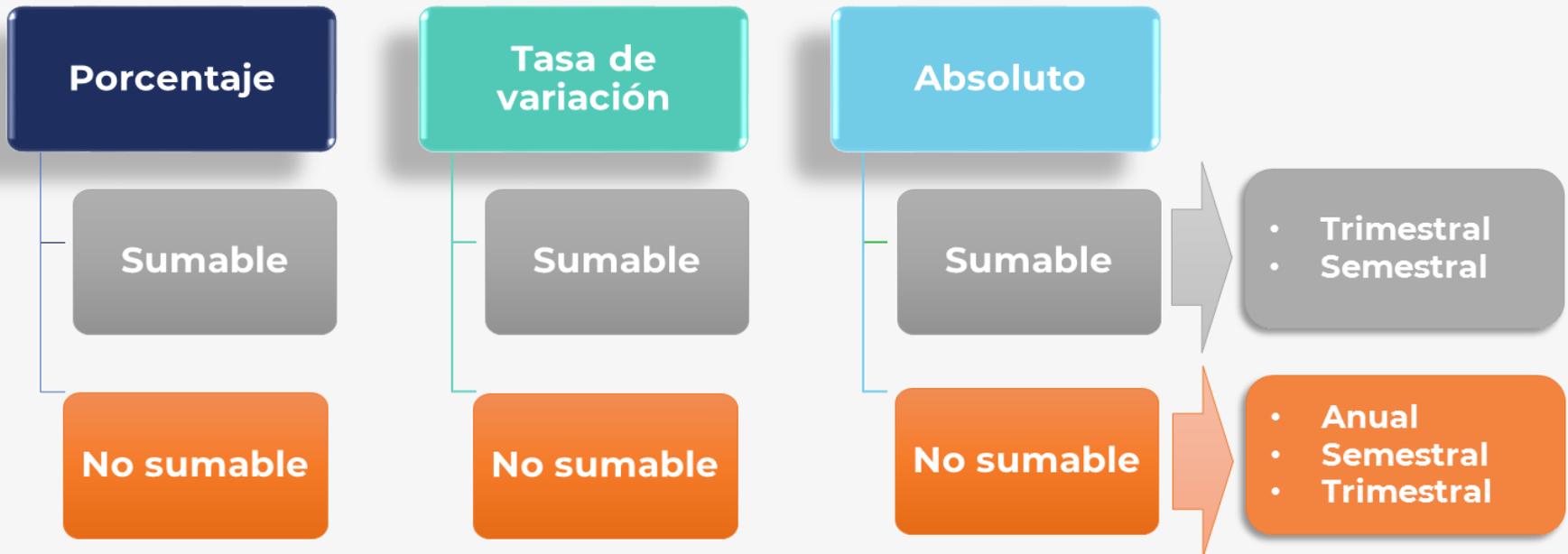
A continuación, se describen las reglas de operación de las frecuencia de medición.

Frecuencia de medición	Características
Sumable	<p>Los valores programados de manera trimestral o semestral en cada una de las variables (V1 y V2) se suman para determinar la meta anual del indicador.</p> <p>La meta anual del indicador se obtiene de la suma de los trimestres o semestres en los cuales se hayan programado metas. Aplica a los periodos semestral y trimestral.</p>
No Sumable	<p>Los valores programados de manera trimestral, semestral o anual en cada una de las variables (V1 y V2) se programan de manera independiente o constante, sin que sean sumados.</p> <p>La meta anual del indicador se determina por el valor reportado en el último trimestre programado. Aplica a los periodos anual, semestral y trimestral.</p>

2. Ejemplos de Frecuencias de Medición y Calendarización

A continuación se presentan algunos ejemplos de la operación de las frecuencias de medición y la calendarización de los indicadores que integran el POA 2024 de las Dependencias Politécnicas.

En ese sentido, se presentan los siguientes casos:





2.1 Sumable Trimestral

Se permite calendarizar en dos, tres o cuatro trimestres del año, dada la naturaleza del indicador y las necesidades de cada Dependencia; la **suma de los trimestres** será la **meta anual**. Se asignará valor cero, en los trimestres que no sean programados por la Dependencia.

Ejemplo de programación en 4 trimestres: Se programan valores en los cuatro trimestres del año.

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
158	25	32	64	37

Ejemplos de programación en 2 o 3 trimestres: Se programan los valores trimestralmente, con la posibilidad de dejar uno o dos trimestres en cero.

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
1,144	350	384	0	410

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
578	252	0	326	0



2.2 Sumable Semestral

Deberá programarse en el 2do. y 4to. trimestre del año. La **suma de ambos trimestres** será la **meta anual** del indicador. No se podrán programar periodos en cero.

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
1,200	500	700

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
130	52	78

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
16	7	9



2.3 No Sumable Trimestral

Se permite calendarizar en dos, tres o cuatro trimestres del año, dada la naturaleza del indicador y las necesidades de cada Dependencia; la **meta anual** será el **valor reportado** en el **último trimestre programado**. Se asignará valor cero, en los trimestres que no sean programados por la Dependencia.

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
410	350	384	397	410

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
1,783	0	1,527	1,250	1,783

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
259	125	0	259	0



2.4 No Sumable Semestral

Deberá programarse el 2do. y 4to. trimestre del año. La meta anual será el valor reportado en el último trimestre con meta. No se admite programar trimestres en cero.

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
278	157	278

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
4,624	5,987	4,624

Meta Anual	1er Semestre	2do. Semestre
36	34	36



2.5 No Sumable Anual

Se programa en un único trimestre, de acuerdo a la naturaleza de la actividad. Los demás trimestres no llevarán ningún valor programado.

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
355	355			

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
14,500		14,500		

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
71			71	

Meta Anual	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
252				252



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



3. Modelo Programático

Para los trabajos de **integración del POA 2024**, se realizaron reuniones con las Secretarías, Direcciones y Coordinaciones del Instituto, con la finalidad de revisar y convalidar los indicadores que que formarán parte del PEDMP y del POA.

Derivado de dichas reuniones, la Dirección de Programación y Presupuesto elaboró el **Modelo Programático** de cada Dependencia Politécnica, como herramienta de trabajo fundamental para la integración del POA 2024.

El Modelo Programático conjuntan aspectos de la planeación de mediano plazo, con los de corto plazo, ya que contiene la información de los indicadores que podrá programar una Dependencia para el periodo 2024-2026, de acuerdo a las funciones definidas en el Reglamento Orgánico del IPN.

Entre la información que contiene el Modelo Programático se encuentra: nombre, clave, definición, método de cálculo, variables, frecuencia de medición y calendarización de los indicadores; además de señalar la documentación soporte que, sustentará el cumplimiento de las metas.

En el Modelo Programático también se señalan los indicadores son vinculados, los cuales, a continuación se describen más a detalle.



3.1 Indicadores vinculados

En el POA 2024 existen **indicadores** que están **vinculados** entre sí, lo cual es consecuencia de la naturaleza de su actividad. Esto significa que, al programar uno de ellos, debe relacionarse y ser congruente con lo que se programa en el otro. Por tanto, no pueden ser separados y debe programarse metas en ambos indicadores. En el Modelo Programático, se señalan estos casos de vinculación.

A continuación se muestran algunos ejemplos:

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR VINCULADO
F102107	Número de prácticas y visitas escolares de nivel medio superior realizadas por la unidad académica.	F102109	Número de alumnos del nivel medio superior que asistieron a prácticas y visitas escolares por unidad académica.
F210302	Número de alumnos tutorados del nivel medio superior.	F210402	Número de docentes y/o PAAE participantes en el Programa Institucional de Tutorías del nivel medio superior.
F206105	Número de programas académicos del nivel superior en la modalidad escolarizada, ofertados por unidad académica.	F206111	Número de alumnos del nivel superior en la modalidad escolarizada, inscritos por unidad académica.
F418102	Número de servicios de capacitación extracurricular impartidos por las dependencias politécnicas.	F418103	Número de usuarios que participan en los servicios extracurriculares impartidos en las dependencias politécnicas.
F105108	Acciones de formación para el personal del IPN, implementadas, con registro en la DFIE.	F105109	Personal directivo, de mando, PAAE y docente del IPN acreditado mediante acciones de formación.
F416101	Número de proyectos vinculados dictaminados como viables que generan las dependencias politécnicas	F416102	Monto de los proyectos vinculados dictaminados como viables que generan las dependencias politécnicas.



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



4. Consideraciones finales

Hasta aquí se han abordado los principales elementos a tomar en cuenta por cada Dependencia Politécnica en la **integración del POA 2024**.

La información plasmada en el documento no agota el tema. Por ello, la Dirección de Programación y Presupuesto, mantiene comunicación abierta y continua para atender con oportunidad las dudas que puedan surgir durante dicho proceso.

Invitamos a consultar la pagina web de la Dirección de Programación y Presupuesto, en donde se encuentra mayor información sobre estos temas:

<https://www.ipn.mx/dpp/>

Finalmente, en la DPP estamos al pendiente para resolver dudas y observaciones acerca del proceso, atender sus comentarios, brindar asesoría y acompañamiento, así como escuchar sus recomendaciones y quejas.

Por lo que, a continuación se presentan los datos de contacto del personal directivo y de los analista de la División de Programación.



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



Directorio

M. en C. Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

M.A.P.P. Irene Sánchez Vargas
Directora de Programación y Presupuesto

Mtro. José Javier Aguado Domínguez
Jefe de la División de Programación
jaguado@ipn.mx
Extensión: 46061

Lic. Daniel Vallejo Santillanes
Jefe del Depto. de Programación de
las Unidades Académicas
dvallejo@ipn.mx
Extensión: 51754

Lic. Eduardo Marín Leyva
Jefe del Depto. de Programación de las
Unidades Administrativas y de Apoyo
emarinl@ipn.mx
Extensión: 51752



Secretaría de Administración
Dirección de Programación y Presupuesto



Analistas de la División de Programación

Depto. de Programación de las Unidades Académicas

Lic. Laura Grissel Mejía Valdes

lgmejia@ipn.mx

Extensión: 51768

Lic. Silvia García Montañez

sgarciam@ipn.mx

Extensión: 51755

Adriana Merced Hernández Miranda

amhernandezm@ipn.mx

Extensión: 51889

Mtro. Gabriel Campos Cervantes

gcamposce@ipn.mx

Extensión: 51751

Área Secretarial

Patricia García Aguilar

pgarciaag@ipn.mx

Extensión: 51753

Depto. de Programación de las Unidades Administrativas y de Apoyo

Mtra. Sonia Ortega Sánchez

sotegas@ipn.mx

Extensión: 51889

Lic. Alina Romero Pérez

aromerop@ipn.mx

Extensión: 51889

Lic. Irma Alvarez Gaona

ialvarezg@ipn.mx

Extensión: 51778

Lic. Cesar Fernando Valle Pineda

cvallep@ipn.mx

Extensión: 51906